

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta, en las oficinas de la compañía SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquin Orrantia s/n Edificio Professional Center (Piso 5) oficina 502, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: RAISA NATALI BEJARANO JARA, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos y la AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos.

Preside la sesión el Presidente encargado señor JHONNY ELVIS BALLADARES BRAVO, y actúa como Secretaria la señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA. La Secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente encargado hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.

El Presidente encargado en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** La secretaria procede a dar lectura al informe de la

Gerente General, donde se indica que la empresa ha generado una pérdida al cierre del ejercicio 2017, ya que los seminarios realizados no cubrieron la meta planteada para este periodo y el ámbito político fue de gran influencia para el resultado del ejercicio, luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General por ajustarse a la realidad en que vive la empresa, se procede a tratar el siguiente orden del día. **2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** La Secretaria procede a dar lectura al informe de la Comisaria el cual expresa que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego de que los accionistas han deliberado se procede por unanimidad acoger y aprobar el informe de comisario por el periodo terminado en el año 2017, inmediatamente, se pasa a tratar el siguiente orden del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Una vez puestos en conocimiento de los presentes y luego de ser revisado los mencionados estados financieros, se conoció que este ejercicio económico había determinado una pérdida por \$12.280,67, debido a la falta de seminarios que es la fuente de ingresos de la empresa, lo cual se lo relaciona con la difícil situación económica por la que atraviesa el sector privado empresarial de esta provincia y del país, lo cual ha coadyuvado para que Sempresa no cumpla con su plan de estrategias y metas trazadas para el ejercicio económico 2017, luego de las deliberaciones los accionistas presentes manifiestan que se debe capitalizar la empresa mediante un préstamo que cubra dicha pérdida, por lo que la accionista Raisa Natali Bejarano Jara, toma la palabra y manifiesta que ella prestará el dinero para cubrir la pérdida de la empresa y se compromete en realizar todos los esfuerzos posibles para sacar adelante a la compañía, que cuenta con una infraestructura adecuada para continuar con los seminarios en las diferentes áreas y materias, aceptada la propuesta por los accionistas presentes, se aprueban en este sentido los Estados Financieros, por lo que se deberá proceder con las correcciones necesarias, así mismo se procede a tratar el siguiente punto del orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.** En vista que el ejercicio económico del 2017 no ha determina una utilidad, no se cumplirá con las disposiciones legales del reparto de las mismas, por lo que los accionistas presentes coincidieron en hacer los esfuerzos necesarios para lograr mejores resultados el próximo año, considerando un nuevo plan de capacitaciones y temas de relevancia que generen interés al público, confirmando que no existen utilidades a ser distribuidas, ya que el Estado de Resultados ha cerrado con una pérdida. **5.- del orden del día: Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.** Una vez leído el presente punto, solicita la palabra

la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien manifiesta que no es posible realizar una provisión de Reserva Legal puesto que la compañía no ha generado utilidades.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las trece horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-



Ab. Leticia María Jara Triviño
Accionista.



Raisa Natalí Bejarano Jara
Accionista-Gerente General
Secretaria de la Junta



Jhonny Elvis Balladares Bravo
Presidente Encargado de la Junta.